

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1985, de la Consejería de Industria y Energía, por la que se anuncia la contratación mediante adjudicación directa de la obra de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Trujillo.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de octubre de 1985, se autorizó a la Consejería de Industria y Energía, la adjudicación directa de la obra de construcción de una Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de la mencionada obra, por el importe máximo que se indica.

Esta Resolución se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2/1985 de 18 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Provincia: Cáceres.

Localidad: Trujillo.

Obra: Construcción de Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

Presupuesto de contrata: 31.118.087 pesetas.

Fianza provisional: Dispensada.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo C-2, categoría C o D.

Exposición de proyecto: El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en la Consejería de Industria y Energía, calle Camilo José Cela, número 2 entresuelo, de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las 9 a las 14 horas.

Plazo de presentación de las ofertas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y B.O.P. de las provincias de Badajoz y Cáceres.

Lugar de presentación de las ofertas: En la Secretaría General Técnica de la citada Consejería.

No se admitirán proposiciones por Correo.

Documentos que deben presentar los licitados:

Los que queden reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual puede examinarse en la Secretaría General de la Consejería.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 10 de octubre de 1985.

OTORGAMIENTO título concesiones de explotación.

El Jefe del Servicio Territorial de la Consejería

de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, hace saber que por el ilustrísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación.

Número: 11.651-1.

Nombre: San Marcos.

Mineral: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 12.

Término municipal: Barcarrota y Badajoz.

Número: 11.768-1.

Nombre: INEXGRA III A.

Mineral: Granitos y otras rocas ornamentales.

Cuadrículas: 18.

Término municipal: Villar del Rey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 7 de octubre de 1985.

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 2 de octubre de 1985, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se anuncia la contratación mediante adjudicación directa de las obras que a continuación se describen, incluidas en los planes de inversiones de reposición.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de julio de 1985, se autorizó a la Consejería de Emigración y Acción Social, la adjudicación directa de las obras que a continuación se describen, incluidas en los planes de inversión de reposición.

En consecuencia, se procederá a la contratación directa de las mencionadas obras, por los importes máximos que se indican.

Esta resolución se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 2/1985, de 18 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROVINCIA DE BADAJOZ:

Localidad: Badajoz.

Centro: G. I. «La Serena».

Obra: Acondicionamiento y equipamiento de patio de juegos.

Presupuesto de contrata: 2.377.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación requerida: Ninguna.

Localidad: Villanueva de la Serena.

Centro: H. E. «Pedro de Valdivia».